



INTRODUCCIÓN A LA CARTA DE LA BIODIVERSIDAD DE EUSKADI Y A LOS OBJETIVOS DEL SEMINARIO

Azucena Salazar, Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Gobierno Vasco

Qué es la Carta de la Biodiversidad de Euskadi

Un documento que recoge responsabilidades de los/las gobernantes y responsabilidades de la ciudadanía (en nuestro caso, *stakeholders* -o agentes- en las tres temáticas de las que se ocupa REVERSE: agricultura, turismo y planificación territorial) para perseguir un objetivo compartido: Poner en valor y conservar un patrimonio común, la biodiversidad, entendiendo que el disfrute de este bien común es un derecho de todas las personas (las que aún no han nacido, también).

Los objetivos de la Carta

Acordar principios comunes para las tres temáticas REVERSE respecto a la biodiversidad

Los principios se extraen/derivan de compromisos/obligaciones adquiridos previamente por los gobiernos en relación con la biodiversidad (CBD, normativa UE, leyes estatales y regionales...), del conocimiento científico contrastado y de las aportaciones del grupo de trabajo que se ha creado para elaborar la Carta.

Ofrecer directrices para la toma de decisiones políticas de acuerdo con los principios en las tres temáticas REVERSE

La Carta plantea recomendaciones que sirvan para alcanzar esos principios, ilustradas con buenas prácticas, y propone acciones concretas que ayuden a cumplir las recomendaciones.

Ofrecer directrices para las actuaciones de los *stakeholders* de las tres temáticas REVERSE

La Carta plantea recomendaciones que sirvan para alcanzar esos principios, ilustradas con buenas prácticas, y propone acciones concretas que ayuden a cumplir las recomendaciones.

Ayudar a crear un clima de confianza entre los agentes implicados

Para ello se utiliza una metodología participativa y transparente en la elaboración de la Carta y se busca el consenso entre agentes para la formulación de los principios comunes.

Crear un foro estable sobre las tres temáticas y la biodiversidad

Se busca con ello que la Carta evolucione y que pueda realizarse un seguimiento de su aplicación.

Sensibilizar al público en general y a los agentes implicados

La Carta persigue que la ciudadanía y los agentes directamente implicados tomen



conciencia sobre los valores de la biodiversidad y el derecho de todas las personas a disfrutar de ella.

El estilo de la Carta

Tiene un lenguaje directo, concreto y claro, sin terminología complicada.

El formato de la Carta

Teniendo en cuenta los objetivos perseguidos, presenta un doble formato:

- Carta "institucional": recoge las recomendaciones dirigidas a la toma de decisiones políticas y al resto de *stakeholders* de las tres temáticas, con estilo comunicativo, gráfico y divulgativo. Está bien estructurada y con contenido perfectamente identificable (principios, recomendaciones, acciones).
- Carta "ciudadana": recoge un listado de peticiones a las administraciones (con fundamento semejante a la Carta "institucional"), es fácil de leer, ligera y concreta.